

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Gerencia General	Rehabilitar la Central Hidroeléctrica Mira a través de una Alianza Estratégica Público - Privada que permita la generación de energía para el norte del país	Concreción de la Alianza Estratégica	Suscripción del contrato de Alianza Estratégica
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
1	Unidad Administrativa Financiera	La Empresa no cuenta con programa operativo debido a que no desarrolla operaciones y se encuentra en la fase inicial del proceso de inversión público-privada para su rehabilitación.	Inicio del flujo de inversión de la Alianza Estratégica	Actividades a desarrollarse con la suscripción del contrato
2	Unidad Técnica Operación y Mantenimiento	La Empresa no cuenta con una Unidad Técnica de Operación por cuanto no desarrolla operaciones. Se mantiene un grupo de personas que realizan el mantenimiento físico básico de la central hidroeléctrica.	N/A	N/A
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON PERSONAL EN EL NIVEL DESCONCENTRADOS				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON PERSONAL EN EL NIVEL DE APOYO/ASESORIA				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE				NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			GERENCIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			JACOME CARVAJAL STHEFANY BELEN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:hidromira@carchi.gob.ec">hidromira@carchi.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2960157 ext. 1028	